

NOS OPONEMOS A LA CREACIÓN DE MÁS BUROCRACIA

Bogotá, 12 de diciembre de 2022

Este lunes, en la Plenaria del Senado de la República, se discutió el Proyecto de Ley por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad.

La senadora Paloma Valencia presentó tres proposiciones durante la discusión del proyecto:

- 1. Aplácese la discusión del Proyecto hasta que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emita el concepto de impacto fiscal de la iniciativa.
- 2. Elimínese el artículo 12 FACULTADES EXTRAORDINARIAS. Revístase al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias, por el término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente ley, para expedir normas con fuerza material de ley dirigidas a integrar al Sector de Igualdad y Equidad con las entidades que defina como adscritas o vinculadas. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 numeral 10 de la Constitución Política.
- **3.** Adiciónese el siguiente artículo nuevo el cual quedará así: Artículo Nuevo. En todo caso, para la integración del Sector de Igualdad y Equidad no se podrá crear, ni aumentar, ningún gasto burocrático adicional al ya existente, ni se podrán incrementar los gastos de funcionamiento de ninguna entidad.

La Congresista presentó sus proposiciones ante la plenaria "lo más importante es que este Congreso, antes de votar este proyecto, conozca cuánto va a costar" argumentó.

Las tres proposiciones fueron negadas. La discusión del proyecto continuó, y fue aprobado por las mayorías; por la coalición de gobierno.

"¿Por qué nos vamos a gastar la plata de la equidad en más cargos burocráticos que abundan de sobre manera? ¿No es más importante hacer las inversiones en las regiones?"

Paloma Valencia